

FRAY GERUNDIO

PUBLICACION OCASIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO-ECUADOR

AÑO IV }

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 44

FRAY GERUNDIO

QUITO, MARZO 22 DE 1903

¡QUE ENEMIGOS!

"Gratulandum est, cum tales
de Ecclesia separantur."

Aquí, como en otros pueblos de este mundo sublunar en que vivimos, quienes atacan más tenaces a la Iglesia y al Sacerdocio, son precisamente los apóstatas ó aquellos que, ora por su ineptitud, ora por sus fechorías, han sido aventados a puntapiés de los Seminarios y demás Casas de religiosos.

La prueba la tenemos, señores, a nuestras barbas.

Pasen la vista por los círculos oficiales, y respóndannos.

Allí están los *literatos* que, impedidos por el celo de sus antiguos superiores, no consiguieron profanar el ara del santuario; allí están los *estadistas* que con el bonete no pudieron realizar sus *finanzas*; allí están los jóvenes *poetas* que pensaron que en la celda, con una oda, cogían el lucero del alba; allí están los *oradores* que creyeron con un *panegrico* plantarse la tiara pontificia; allí está, en fin, la *hez* arrojada de los claustros, haciendo su *agosto* en las alturas.

Estos son los que, en su impotencia, *gruñen* y se retuercen con furor, insultan a la honradez, se befan de lo más santo, escupen a los Obispos y, en el colmo del despecho, sueltan todas las velas a los asquerosos vientos de la corrupción.

Estos son los enemigos más encarnizados que tiene la Iglesia Ecuatoriana.

¿Y qué pierde con eso?

Ni un comino: por el contrario: *Gratulandum est, cum tales de Ecclesia separantur.*

Si, señores, debe alegrarse la Iglesia Ecuatoriana de que tales clérigos y minoristas se separan de su seno.

Debe alegrarse de verlos desapareciendo contra ella desde las filas del radicalismo.

¡Qué enemigos, Dios santo! Enemigos palurdos que no dan ni quitan honra a nadie.

Y menos al clero de nuestra patria, conocido en toda la América por su saber y sus virtudes.

Y menos a *Fray Gerundio* cuya popularidad crece y crecerá, mientras haya renegados que le embistan.

¡Adelante, pues, apóstatas y minoristas!

CARTAS

Quito, Marzo 22 de 1903.

Rdo. Fray Curioso.

"El Bosque".

Hermano *tarugo*:

¡Albricias, paternidad, albricias!

Agarra las maromas, desenreda los cordales y ármate Je un caldero, porque ha llegado el día de la abundancia y de la *gazuza*.

El día de los *chorizos*, de las *morcillas* y de los *jamones*.

Tres marranos han salido de los chiqueros oficiales para abastecer nuestra despensa y gruñimos a su sabor.

Manolo, Nicucho y Teodomiro ó *Todomiera*.

¡Hermosa trinidad de escritores!

Teodomiro, siendo el último, ha sido el primero en atacarnos: tócnle,

por consiguiente, los honores de la primogenitura.

Venga, pues, a la *estaca*; y, preparemos, sin demora, la paja para chamuscarle.

Procedamos con serenidad y orden.

1º Dice el hermano *Todomiera* en su pasquinillo, que *Fray Gerundio*, ó sea Dn. *Vicente Nieto O.*, salió de la Policía, en donde estuvo de Comisario en los albores del alfarismo, por no sé qué cosas... en las cuales puede ser *maestro* y hasta *rector* aquel impudente *apóstata*.

¡Mentira! *Fray Gerundio* salió de la Policía, como voy a probarlo, por otra causa distinta de la que supone *fray Todomiera*.

Y es la siguiente: El año 96, a comienzos del mes de Julio, publiqué en el "Shiri" un remitido, en el cual hice fisga del señor Manuel C. San Miguel, *alter ergo*, del ministro del Interior, don José de Lapierre, en aquellos dichosos tiempos; y dí, de una manera muy clara, a comprender a los quiteños el triste fin que tenían las contribuciones impuestas al pueblo por Manuel A. Franco, entonces coronel y amo y dueño de las provincias de la sierra ecuatoriana.

Ese remitido, y otras cosas que me callo por no sacar los colores al rostro de sujetos que por ahora ningún motivo me dan, fueron ocasión para que Franco decretase no sólo mi destitución, sino también la muerte del periódico mentado. ¿No es cierto, señor doctor don Jesús Elías Troncoso?

¡No es cierto, señor don Wenceslao Ugarte!

Ergo... el hermano *Todomiera*, miente.

Todavía hay más. A raíz del hecho, por lo que *potest contingere*, dí a luz en Quito, en la Imprenta "La Novedad," el 16 de Julio, una hoja suelta intitulada "Al Público." En ella consta esto, y, además, los informes que, a petición mía, en

guarda de mi honor, me dieron los Jueces de Letras, Sres. Dres. David Villacreses (Ministro hoy de la Corta Superior) y J. Aurelio Villagómez; actual Síndico Municipal, así como las cartas de los Sres. Intendentes Ugarte y Julio César Alvarez, y las de los Sres. Comisarios Nacionales y Municipales, entre quienes figura don Francisco M. López, tío carnal de uno de los tarugos de "El Derecho."

Y sepa el hermanejo *Todomijera* que *Fray Gerundio* renunció repetidas veces el cargo de Comisario y otros destinos en el gobierno del Sr. Alfaro. ¿No es cierto, señor doctor don Balisario Albán Mestanza?

Hace poco rechazé al Sr. Dr. Angel Modesto Bujja un empleo que me propuso en el Colegio de Ambato; porque prefiero las hambres, las desnudeces, la más extrema miseria, antes que volver á servir á los perversos que desde el 95 nos dominan.

Conocí el error, y me retiré á tiempo; mientras que el hermano *Todomijera* por vivir gordo, con la tripa rellena, ha ido de claudicación en claudicación, desde el claustro hasta la Secretaría que hoy desempeña, atrapada por ruegos y súplicas, después de haber dicho, pestes y horrores del general Plaza en un periódico que se publicó en Guayaquil cuando las elecciones presidenciales.

Como prueba de lo aseverado, allá van, por lo pronto, estos cinco documentos:

Quito, Julio 11 de 1896.—Señor Dn. Vicente Nieto O.—Presenta.—Muy Señor mío:

Sobremañera sensible ha sido para mí la separación de Ud., en el destino de Comisario de O y S. pocos jóvenes, en mi concepto, pueden desempeñar tan difícil cargo, como lo ha hecho, con la probidad, acierto, inteligencia y actividad, sin dar lugar á queja alguna, por lo cual me he complacido en darle comisiones importantes en las causas criminales, porque han sido cumplidas con severa exactitud.

Faculto á Ud. para que de esta contestación haga el uso que le sea necesario.

De Ud. atento y S. S.

David Villacreses.

Quito, Julio 11 de 1896.—Señor Dn. Vicente Nieto O.—Presente.—Muy Señor mío:

En obsequio de la verdad contesto á Ud. lo siguiente: que en mi concepto, lejos de dar motivos de queja en el cumplimiento de sus deberes, se ha distinguido por su celo, actividad, esmero, probidad y rectitud.

Puede Ud. hacer el uso que le convenga.

J. A. Villagómez.

Quito, Julio 12 de 1896.—Señor Dn. Vicente Nieto O.—Presente.—Muy Señor mío:

En contestación á la de Ud., le diré: Que mientras estuve de Intendente Gral. de la Policía de esta ciudad, su porte como Comisario de O y S., fue inmejorable,

distinguiéndose por su inteligencia, probidad, rectitud, energía y honradez en las funciones del cargo que tan á satisfacción general desempeña. Más consta, además, que Ud. quiso, repetidas veces, separarse del cargo que ejerce, y aun llegó á elevar su renuncia, allá por el mes de Octubre, en términos que le honran. Renuncia que no fue admitida por el Sr. Dr. Carlos Freilá Z., Gobernador, entonces, de la provincia, y á la que tenazmente me opuse.

Faculto á Ud. para que haga de esta contestación el uso que á bien tenga.

De Ud. atento y S. S.

Julio César Alvarez.

Quito, Octubre 2 de 1895.—Señor Don Carlos Freilá Z., Gobernador de la Provincia de Pichincha.—Presenta.

Señor:

Hoy recibí un recado del Sr. Coronel Manuel Antonio Franco, para que entregara una carabina "Winchester" que fue depositada ayer en esta Comisaría, según consta en el libro respectivo. Por mejor hacer me trasladé al despacho del Señor Comandante en Jefe; y le expresé, que para la entrega de la referida carabina era necesario si quiera una ligera constancia en el libro que al respecto se signe, tanto más cuanto se está instruyendo el sumario respectivo. Por esta sola circunstancia he sido tratado por la primera autoridad militar del Ejército del Interior, como no lo hubiera sido enemigo alguno gratuito; siendo así que ésta ha debido ser la primera en considerarse si quiera, ya que no en respetar á las autoridades, que en la esfera de su jurisdicción, saben cumplir sus deberes; a menos que queramos retroceder á los tiempos en que el despotismo militar disponía á su antojo de los ciudadanos y de sus cosas.

Para evitar en lo sucesivo, veámenos mayores, renuncio el cargo de Comisario de O. y S. con el que, sin merecerlo, me honró el Gobierno liberal que hoy rige los destinos de la Patria.

Dios y Libertad.

Vicente Nieto O.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Quito, á 29 de Octubre de 1895.—Señor Dn. Vicente Nieto O.—Comisario de Policía de O. y S.

Recibí el apreciable oficio de Ud. de fecha de ayer, en el que, después de manifestar algunos razonamientos acaso justos en cierta manera, eleva su renuncia del cargo de Comisario de O. y S. que tan atinadamente lo ha desempeñado hasta hoy. Duplico sinceramente los motivos que movieron á Ud. á la expresada renuncia; pero como conozco las notorias cualidades que adornan á Ud., no puedo consentir en su separación, y espero que en adelante, no encontrará Ud. obstáculos en el ejercicio del cargo que así atinada y laboriosamente desempeña.

Dios y Libertad,

Carlos Freilá Z.

Y basta por ahora sobre este cargo: en la siguiente me ocuparé del famoso de *Changalá*, porque me he propuesto refutar una por una todas las calumnias que aquel *apóstata* me ha lanzado.

Para concluir, dile, hermano *Curio*

so, al lego *Todomijera*, que dé á luz sin dilación, todos los documentos *vergonzosos* que tenga contra mí, todas las cartas *humillantes*; todo lo que sepa de mi *vida privada*; que cite uno siquiera de los establecimientos, sin exceptuar los almacenes, en donde yo deba; y, finalmente, adviérteme que mi difunto padre, mis hermanos y más familia no son *Fray Gerundio* para que con ellos se entienda.

Animo y constancia; pues, ya que al terreno de la pluma y del garrote nos han llamado, con el garrote y con la pluma nos defenderemos.

FRAY GERUNDIO.

BREVES REFLEXIONES

SOBRE LA LEY DE MATRIMONIO CIVIL

V.

Por medio de la ley de matrimonio civil ó de los *penros*, dicen nuestros radicales que el Estado ha reivindicado sus derechos; pensando el matrimonio un contrato creen que debe hallarse bajo la jurisdicción del gobierno temporal. A este argumento respondieron nuestros Obispos que el matrimonio eclesiástico es un sacramento; y que el carácter de tal es inseparable del de contrato. Y como lo sagrado y lo santo no puede ser tratado por manos profanas; de aquí dedujeran con justicia que el Estado cometa un sacrilegio al usurpar los derechos que la Iglesia tiene en este contrato, elevado por Jesucristo á la dignidad de sacramento.

Ahora para atacar á nuestros radicales que, por sostener los derechos del Estado, se burlan de nuestra fe, consideremos el matrimonio como un acto meramente natural; tal como es aun en el día, el matrimonio de los *no católicos*, y veamos si aun en este caso toca al magistrado civil presenciar el consentimiento de los esposos. Consultémos para esto á la historia y á la razón.

"No era sacramento, dice Thörel, entre los hebreos, y sin embargo se remitía á Dios la bendición interior del matrimonio." "*Deus Abraham ipse vos conjugat, implat que benedictionem suam in vobis.*" No lo era entre los romanos; sin embargo, por confesión de los enciclopedistas se remittan las causas matrimoniales al tribunal de los Pontífices. Ni era un sacramento entre los tártaros; y sin embargo, el *gran Lama* era el que daba dispensas en los matrimonios, si hemos de dar crédito á la "Historia General de los viajes." Luego aunque entre los católicos fuera el matrimonio puro contrato, perteneciera á la Iglesia establecer la forma y el modo del convenio; y con más razón siendo como lo es, por institución divina, algo más que un contrato de puros intereses y goces.

El matrimonio no es ni ha podido ser de institución civil. El matrimonio es el origen de la familia, y el hogar el germen de los pueblos, y no al contrario. Luego el matrimonio, considerado como un puro contrato; no debe su origen de la sociedad civil; pues Dios, y no el Estado, fue quien formó al hombre con una organización adecuada para el matrimonio.

Por otra parte, los contratos no es por ser contratos que pertenecen al fuso del gobierno civil. Los gobiernos no crean derechos ni imponen las obligaciones á que se sujetan los contratantes, porque aque-

nos y éstas dependen de la voluntad de las partes. El Estado lo único que hace es prescribir ciertas formas ó condiciones á traspasar de prestar su protección contra los ataques de la fuerza. Da suerte que el derecho de intervenir la autoridad temporal es un acto cualquiera, depende de la obligación que ésta tiene de proteger á los asociados y asegurar á cada uno el uso de sus derechos. De aquí es que nuestro Código, prescribiendo ciertas formalidades para los actos celebrados en su nombre, pero que tengan de surtir sus efectos en el Ecuador; porque entonces es la autoridad quien tiene que prestar auxilio en caso necesario. Más cuando el acto ha tenido lugar en otra Nación y tiene que ser ejecutado en ese mismo territorio, vemos que para cada uno que interviene el gobierno de nuestra Patria, porque es incapaz de cooperar con la fuerza pública al goce de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. En fin, acto en el que no interviene la fuerza pública para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, no cae bajo la jurisdicción civil.

El matrimonio es un acto que tiene por objeto la conservación de la especie humana, y cuyas obligaciones son correlativas á éste, fíjase impuesto por Dios al hombre al darle una compañera. Supongamos que uno de los contratantes se niega al cumplimiento de estas obligaciones, y que el otro recurre á la autoridad civil, podrá el Estado obligar por medio de castigos y con que pratas cuenta para ello? La fuerza pública no puede intervenir en esto, pues es inmoral siquiera el suponerlo. Luego las obligaciones de este contrato están fuera de los alcances del magistrado civil.

La Religión es la única que para juzgar no necesita de testigos, entra hasta en los actos de pura conciencia y los corrige. Luego á la Iglesia y no al Estado corresponde la reglamentación de tal acto, porque ésta es incapaz de prestarle protección y apoyo, y la Religión es la única que vela por las costumbres y moral del hogar.

HONORIO.

CAPILLADAS

(POR FRAY GERUNDIO)

EN EL DORMITORIO

—Y pensó, acaso, el frailecito que no habría en la comunidad un *negado* y *renegado minorista* que le *ajustase* sus sermones! Pues eso aquí está ya, por merced ¡Dios le pague! de mi amo Tirabeque quien acaba de darme para su *defensor* en este pleito. ¡Dios se lo pague!

—El te lo pague, y yo también, canalla: sigue con bríos tus labores, que si gracia y talento te faltan; te sobran, en cambio, corrupción y servilismo. Sigue en tu obra, *memorista*, que la tinta y el papel, los operarios y el dinero de mi cuenta correrán Adelante, Atahualpa!!!

—¿Qué conversaciones son esas, Tirabeque! qué ofeítas son las que haces?

—Hola, paternidad! usted á estas horas!

—¿Y tú admiras, Tirabeque, después que no he podido pegar los ojos en toda la noche con tu charla sempiterna!

—¡Pécie á mí paternidad, que esa

no es mi culpa.

—¿Y con quién conversabas, bahladón!

—Acérquese, luego, señor, al rinconcito aquel, tire la manterola y satisfaga su curiosidad.

—¿Qué tengo de tirar, girifalte: estas cosas despáchalas tú al momento, y ponme en cobro; que yo pecador fui á Dios! *nata entiendo destas priesas.*

—Há, señor! qué *relenté* es ese! Vaya al rinconcito aquí, levante las frazadas, mire esas orejas, escuche ese grunido, palpe ese estómago trumendo y satisfaga su curiosidad.

—Estómago dijiste, Tirabeque! Apostara y no perdiera que quien yace en aquel rincón y contigo ha platicado, mano á mano, toda la noche, debe ser, no puerder ser otro que el hermano Teodomiro ó *Todomiera*, como le llamaban y le llaman todavía sus congéneras de convento.

—El mismo que calza y hozza, paternidad.

—¿Tirabeque, hombre, Tirabeque! Y es posible que albergues en tu celda paquidermo tan ordinario?

—Y qué he de hacer, paternidad: desta familia necesito para mi gobierno.

—Hombre del diablo! En todas partes los gobierno para su defensa compran plumas que algo valgan por su pericia y moralidad, en todas partes los escritores oficiales son gente que conserva siquiera una pizca de pundonor; pero tú, joh, Tirabeque! hasta por este lado has errado el golpe: ahí está esa antitrinidad de *inválidos*, constituidos en tus defensores: un *tuerto*, un *manco* y un *cojo*: tres sujetos distintos y un solo picaro verdadero. ¡Y qué cojo, Tirabeque, qué cojo! Un cojo que por sus hábitos degradantes y prácticas vergonzosas fue expulsado del convento á donde recaló, en día no remoto, con lágrimas en los ojos y súplicas en los labios. Un cojo que parece aventado al mundo para arrastrar una existencia patológica, sufriendo lo que no es decible y maldiciendo de lo que no es creíble. Un cojo destinado, por su misma organización, para ser víctima de todo género de excesos y liviandades. Un cojo, Tirabeque, cuyo sólo aspecto físico bastaría para despertar sospechas en los menos escrupulosos en materias de dignidad. Un cojo...

qué cojo el tuyo, Tirabeque: salta de la cama, véte al rinconcito aquel, levanta las cobijas y miralo bien: ahí está revoloteándose sobre la *virusa*: mira esa fisonomía repugnante, esos

músculos voluminosos, esa frente hirsuta, o-a cabeza magra sembrada de púas rígidas; mira esos ojos apagados y ese hocico terminado en un rebordo calloso y movable; mire ese cuerpecito diminuto, repleto de gordura, imposible para la bipedestación; mira esas piernas parálíticas que ya se doblan al peso de tanto crimen. ¡Tí! *Etherio* debió estar así en las calles de Roma, pocos días antes de su trágica muerte. Míralo y remíralo, Tirabeque: qué *cerdo* tan digno de la pira de Epicuro! Y huelas el blor á pocilga que despide!

Y este pedazo de carne es el enemigo del Catolicismo; y este pedazo de carne es el caballero de la libertad; y este pedazo de carne es el que denigra á los jesuitas, y este pedazo de carne es tu *defensor* nato; y este pedazo de carne es quien arroja desde su muladar, baba negra á los próhombres de la patria y del bando de oposición; y este pedazo de carne es quien me escupe y *ad libitum* me calumnia? ¡Ah, Tirabeque! tápalo, no lo des ubras, porque este animal inhumano, especie de hibridación del asno y de la hiena, apesta como el *almiscle* del año y puede de un grunido corromper la atmósfera del Carehi al Macará.

—Cálmese, paternidad: buenas son sus descripciones; pero una se le escapa.

—¿Cuál es esa, Tirabeque!

—El *estómago*, paternidad, el *estómago*.

—Razón tienes, Tirabeque: salgamos de la prosa, coje la vihuela y, en voz bien alta, cantemos:

Cantemos como canté,
en animado versillo,
á esa boca del caudillo
y á aquella mano que fue;
cantemos, pero con fe,
sin remilgos, sin espéra,
á la batrigna trónera
del hipopótamo inhumano
que se llama en este mundo:
¡¡el hermano TODOMIERA!!!

Barriga que en Guayaquil
bramó desde el *Luchador*
contra su amo y protector
de una manera servil;
barriga guadamacil
adobada con labores
de cueros de cien colores
y diversa calidad;
jarra de la humedad
que aspira á picar las flores!

Barriga que, por un mal;
fue en Loja *destarugado*;
y aquí del claustro arrojada

por un pecado. . . mortal;
 abdómen fenomenal
 en donde caber podría,
 no sólo la jibaría
 de las selvas or entales;
 sino también los *chacales*
 que infestan la patria mía.

Barriga que se humilló,
 cuando su tío Manuel
 como á moza de cordel
 al presidio le aventó;
 barriga que-lo sé yo—
 en la provincia de Piura
 sirvió en la casa de un cura
 hasta en los usos privados;
 como hacen los *renegados*
 que llevan *prima-tonsura*.

Barriga tan avarienta
 que en la oficina do bulle,
 buenos billetes se engulle
 sin que el jefe cuiga en cuenta;
 barriga que ya revienta
 á fuerza de indigestiones;
 barriga con escorpiones,
 sapos, pulpos y lombrices;
 barriga con cicatrices,
 remiendos y costurones.

Estómago con tarascas
 descomunales y feas;
 Atlántico con mareas,
 tempestades y borrascas;
 estómago que da bascas
 á los mismos del mandí;
 hospicio, chiribitil
 para los *locos* y *locas*
 (que felizmente son pocas)
 del matrimonio civil.

—Basta, paternidad, basta de barriga; el estómago se me revuelve, padre mío!

—Qué se te ha de revolver! Tú tienes estómago para eso y mucho más. Sin embargo, accedo á tu pedido; dejemos, hermano, para otro día la continuación de este asunto, y preparémonos para describir á esos bellísimos Narcisos con sus blondas pelucas, sus pantalones ajustados, sus flojas chaquetas y sus fragantes floripondios; á esos tipos que creen que, con vestir de cierta manera, ya pueden sentar plaza en el templo del honor y de la crítica; á esos cuasi hembrecitos que no tienen otro mundo ni otra aspiración que hablar de perros, caballos, bueyes, barajas y modas; á esos, cuasi *chiquillas*, coloraditos, aplanchaditos, olorosos que saben arreglarse con primor el lazo de la corbata; á esos *pe-leles coquetones* que aún no salen de la cáscara del huevo, y ya andan por esas calles de Dios, con el frasquito de esencias, el espejo, las peñillas y los paquetes de *Brisas de las Pampas*. Preparémonos, hermano, y mientras

AL NATURAL



UN TARUGO OFICIAL

(Tercera metamorfosis.)

Estando en las *delgaditas*
 Duarte Cueva el *renegado*,
 llamó á un clérigo, y le dijo:
 ¡Paternidad! me *retracto!*

tanto, prepara una *estaca*, un buen pilón, mucho *afrecho* para que, engordado, lo desribes en la Pascua al lego *Todomiera*. *Festina lente*.

OPORTUNO

Tomamos de "La Patria," correspondiente al 6 de Enero del año anterior, el suelto que sigue:

"El sábado por la noche llegó á esta el Sr. Dn. Vicente Nieto O., después de haber permanecido largo tiempo fuera de su patria, en Lima por... pues por haber usado legítimamente de una de las libertades tan donosamente ofrecidas por el inmortal Alfaro, la de imprenta."

"Muchas, muchísimas penalidades ha tenido que soportar el joven y valiente periodista tanto en su patria como fuera de ella. Ael que se supo que regresaba el proscrito á su suelo natal, todos sus amigos se propusieron salir á su encuentro, y así lo efectuaron en muchos coches tomados de ante mano. Aquello fue una ovación."

"De regreso en el Hotel Francia se le obsequió con un buen banquete, en el que reinaron la cordialidad y alegría más grandes á pesar de que entre los concurrentes hubo caballeros de todos los matices políticos. El Dr. TEODORO DUARTE CUEVA, los Sres. ENRIQUE BUSTAMANTE LÓPEZ, don Luis Felipe Berja y Federico Fernandez Madrid,

y otros tomaron la palabra, y en atinados brindis, dedicaron al señor Nieto O. el banquete y le expresaron cuán grato nos era su retorno al seno de la patria y de la sociedad por la que como bueno ha combatiendo siempre y en todas partes con la noble arma que al cielo plugo darle: la pluma."

"Que el señor Nieto sea feliz, muy feliz en su patria, y que los del puñal y los grillos de la salud sepan que ciertas medidas políticas puestas por ellos en práctica, suelen ser contraproducentes: la patria y la sociedad ama á las víctimas y odia á los tiranos y victimarios."

EL BASURERO

OJOS CLAROS...

"Contemplando una mañana don Simplicio su figura, la vió de tal miniatura que le pareció de rana."

Y sin creer que era el bosquejo de un talento de *posso*, creyó adoto mentroso rompió indignado el espejo.

Confiado en sus *malas artes*, torna á vorse en un pedazo, y resulta el... *brilonazo* ser el mismo en todas partes.

"Imprenta de Fray Gerundio."